El día 4 de noviembre de 2026 se celebró, en las oficinas de la Fundación Canal de Isabel II en la C/ Mateo Inurria, 2 de Madrid (28036), reunión de la Comisión de asistencia al órgano de contratación con el objeto de proceder a la apertura del sobre que había de contener la documentación administrativa del contrato 08/2026 de "Servicios de gestión y planificación estratégica de las redes sociales de la Fundación Canal".

Se ha procedido a la apertura del sobre que ha de contener la documentación administrativa de las empresas concurrentes a la presente licitación, que han sido las siguientes:

	Denominación social licitador	CIF
1	GROOVE FACTORY STUDIOS, S.L.	B-42915165
2	SAMI HALAWA RIBAS	****816**
3	MARÍA CEREIJO ARNÁEZ	****491**
4	GOOD NEWS TELEVISIÓN, S.L.	B-84094655
5	LUXURYCOMM, S.L.	B-86740149
6	INGENIOUS SOLUTIONS FACTORY, LLC	EIN 86-2543014
7	IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.	B-91446922
8	QUALITY MEDIA PRODUCCIONES, S.L.	B-87390860
9	AUTORITAS CONSULTING, S.A.	A-96873070
10	ELEMENTS MEDIA, S.L. (futura "UTE Elements Media – Media Attack")	B-95686549
11	TEAM WASSERMAN SPAIN, S.L.	B-88494356
12	TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.	B-33947508
13	THINKABIT, S.L.	B-52537883
14	TELECYL, S.A.	A-47310941
15	SAUCI ASESORES, S.L.	B-11921897
16	NOGOMET COMUNICACIÓN, S.L.	B-72897952

** Por cuestiones de confidencialidad no se facilita el número de identificación completo.*

Revisada la documentación administrativa aportada, la Comisión de asistencia al órgano de contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, ha acordado solicitar, a las empresas indicadas a continuación, que procedan a la subsanación de los defectos y/u omisiones observados en la documentación administrativa presentada o a facilitar las aclaraciones correspondientes, según lo detallado a continuación:

Denominación social licitador	CIF	ASPECTOS A SUBSANAR/ACLARAR
SAMI HALAWA RIBAS	****816**	Si bien tanto el licitador concurrente como la entidad a cuya solvencia pretende acudir han aportado su DEUC correspondiente, el modelo utilizado no se corresponde con el requerido en pliegos (ver apartado H.1.b del Cuadro de características del contrato). Deberán, por tanto, aportar nuevamente los DEUC indicados, si bien utilizando para ello el modelo publicado junto con los pliegos (las instrucciones para utilizarlo figuran en el Anexo II del Pliego de condiciones reguladoras) y siempre teniendo en cuenta que la información que se facilite en virtud de los

		mismos: (i) no puede entrar en contradicción con la que hicieron constar en el DEUC inicialmente aportado; y (ii) debe estar referida a la fecha final del plazo de presentación de ofertas.
INGENIOUS SOLUTIONS FACTORY, LLC	EIN 86-2543014	En la medida en que el licitador es una empresa radicada fuera de España, deberá aportar declaración de sometimiento a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles, de conformidad con lo indicado en el art. 140.1.f de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, precisamos nos aclare cómo acreditará que se encuentra al corriente de pago, tanto en España como en Estados Unidos, de sus obligaciones tributarias como para con la Seguridad Social.

** Por cuestiones de confidencialidad no se facilita el número de identificación completo.*

Con la finalidad de subsanar dichos defectos, los licitadores antedichos deberán aportar la documentación que proceda debidamente cumplimentada y firmada o facilitar las aclaraciones pertinentes, **dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este documento en el Tablón de Anuncios Electrónico**, a través de la dirección de correo electrónico: licitaciones@fundacioncanal.es

En caso de que los defectos no fueran subsanados en el plazo indicado al efecto, se inadmitirá la proposición presentada a este procedimiento de licitación.

Todo lo cual se hace constar a los oportunos fines y efectos en Madrid a la fecha indicada en la firma.

Firmado por MORENO NUÑO ANA CRISTINA - ***3299** el día 13/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. Ana Moreno Nuño
Secretaria de la Comisión de asistencia al
Órgano de contratación